MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSÉ E. DIAZ

Avda. Francisco Ozuna esq. Defensores del Chaco – Teléfono y Fax (0787) 210218

RESOLUCION Nº 41 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS CON LA FIRMA LO ESTUDIO CONTABLE PARA LOS CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y EN RENDICION DE CUENTAS CON ID: 374720----------

Gral. Díaz, 13 de Julio de 2.020.

VISTO Y CONSIDERANDO: la necesidad de contar con una consultora que pueda brindar los Servicios de Consultoría Administrativa, Contable y en Contrataciones Públicas para la Municipalidad de Gral. Díaz en el presente Ejercicio Fiscal 2020. ----------

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley Nº 2051/03. ----------

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 24 de abril y 28 de mayo; correspondientes a las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas: **ESTELA MARINA RUIZ**, **CRISTHIAN PEREZ RIOS Y LO ESTUDIO CONTABLE** asentadas en el informe de evaluación técnica y económica, Certificada por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal. ---

El Informe Técnico y Económico del Comité de Evaluación, referido al análisis de la oferta presentada evaluada según la "*Selección basada en calidad y costo*", surge que la presentada por la Firma: **LO ESTUDIO CONTABLE** Representante el **Lic. OSCAR JAVIER ORTEGA VERON** es la más conveniente y está de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y al crédito presupuestario de la **Municipalidad de Gral. Díaz** para la **CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y EN RENDICION DE CUENTAS ,** por lo que se recomienda la adjudicación al mencionado oferente.----------

La Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas; ----------

La Ordenanza de la Junta Municipal que aprueba el Presupuesto General de la Municipalidad de Gral. Díaz para el ejercicio 2020; y La Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia. ----------

El Decreto Nº 2992/2019 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007. ----------

Que, la autoridad máxima de la Municipalidad de Gral. Díaz comparte las conclusiones del Informe de la UOC de la Institución Municipal por estar ajustadas a derecho conforme se explica y justifica;

Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador, por la cual recomienda la adjudicación y suscripción del contrato con: **LO ESTUDIO CONTABLE,**

ISABELINO SÁNCHEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ E. DIAZ

LEONARDO BARRIOS SILVA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSE E. DIAZ

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSÉ E. DIAZ

Avda. Francisco Ozuna esq. Defensores del Chaco – Teléfono y Fax (0787) 210218

RESOLUCION Nº 41 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS CON LA FIRMA LO ESTUDIO CONTABLE PARA LOS CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y EN RENDICION DE CUENTAS CON ID: 374720----------

Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL del Distrito de Gral. Díaz en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art.1º: APROBAR el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones sobre **LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2020 para** CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y EN RENDICION DE CUENTAS con **ID: 374720**. ----------

Art.2º: ADJUDICAR LA CONTRATACION DIRECTA Y AUTORIZAR, la firma de contrato con: **LO ESTUDIO CONTABLE** del **Sr. OSCAR JAVIER ORTEGA VERÓN con RUC Nro. 1487895-0,** según dictamen del Comité Evaluador, por un monto total de Gs. 132.000.000 (Guaraníes Ciento treinta y dos Millones) para CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y EN RENDICION DE CUENTAS. -

Art. 3º: REFRENDA, la presente resolución la Secretaria General. ----------

Art. 4º COMUNICAR, a quienes corresponda, regístrese en el libro de resoluciones y cumplido archívese. ----------

Sr. YSABELINO SANCHEZ TORRES.
Secretario General.

Sr. LEONARDO BARRIOS SILVA
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner